



Cz Yumbo, Septiembre 21 de 2018

Cambiando el mundo de las familias colombianas
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.











21 de SEPTIEMBRE de 2018



2:00 PM



Consejo Municipal de Yumbo Calle 5 No 4- 40

ICBF Regional Valle del Cauca

Invita a la Mesa Pública del Centro Zonal Yumbo

TEMA: Violencia Sexual.



AGENDA DEL DÍA

- 1. Bienvenida y registro de los participantes
- 2. Presentación de la Mesa Pública:
- Propósito general del evento, y normatividad que sustenta la mesa pública
- Exposición del contexto institucional ICBF
- Aproximándonos al tema (concepto de violencia sexual según Ley 1146/2007, Violencia Sexual -Lineamientos ICBF).
- 4. Actividad reflexiva: "Me cuidas, me cuido"
- 5. Presentación de la ruta municipal para la atención de la violencia sexual.
- 6. Análisis estadístico
- 7. Acciones institucionales del ICBF
- 8. Actividad de cierre: logros, dificultades y retos.
- 9. Encuestas de satisfacción
- 10. Refrigerio



Mesas Públicas

Se pueden definir como encuentros presenciales de interlocución comunicación con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del SPBF detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios prevención, cualificación mejoramiento de los mismos.

SPBF: Sistema Público de Bienestar Familiar. Guía para la Rendición Pública de Cuentas de ICBF. Versión 2 / 26-12-2017. Proceso Monitoreo y Seguimiento a la gestión.

Cambiando el mundo de las familias colombianas





MESA PÚBLICA CZ YUMBO ICBF 2018

- Presentar gestión, avances, logros y dificultades relacionadas a la niñez y adolescencia frente a un programa o servicio específico.
- Contribuir a una cultura e empoderamiento de lo público, promover la solidaridad, construir espacios democráticos y acercar el Estado al entendimiento de los ciudadanos.
- Fortalecer la participación ciudadana y el control social como un mandato definido por la Ley.
- Aumentar la eficiencia, la efectividad, la calidad y el impacto de las acciones que se propone el Estado, la sociedad civil, la comunidad y la familia en beneficio de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Guía para la Rendición Pública de Cuentas de ICBF. Versión 2 / 26-12-2017. Proceso Monitoreo y Seguimiento a la gestión.



ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- es un Agente Gubernamental del Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF- y por Ley 1098/2006 el Ente Rector y Articulador del mismo. El ICBF es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención 33 sedes regionales y 209 centros zonales en todo el país.

MISIÓN

Trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.

VISIÓN

Cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa



Información detallada por cada CZ con la siguiente información:

Nombre del CZ	Centro Zonal
Municipios de influencia	La Cumbre, Yumbo y Vijes
Población Total del Municipio de Yumbo	122,762
Población 0-18 años	36,254
Personal de Planta	16
Contratistas	4
Vacantes	0
Población usuarios atendidos por ICBF	1,152
Población pendiente por atender	Pendiente: RC
Presupuesto funcionamiento	Pendiente: PI y PR
Presupuesto inversión	Pendiente: Alquiler, Cafetería y Vigilancia





Modalidades del ICBF para NNA y familias de Yumbo







NORMATIVIDAD

Ley 1098 de 2006

3654 2010

Ley 1474 de 2011

Ley 1712 de 2015



Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.

MESA PÚBLICA CZ SUR 2018- VIOLENCIA SEXUAL

LA VIOLENCIA SEXUAL EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

El artículo 2 de la ley 1146 de 2007 define como violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres, todo acto o comportamiento de tipo sexual o ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza, o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor.



FORMAS O TIPOLOGÍAS

Actos Sexuales Acceso Carnal Explotación sexual Comercial

Acoso Sexual

Matrimonio Temprano Otras formas de VSX

Esclavitud sexual

Embarazo forzado

Desnudez forzada

Aborto forzado

Esterilización /anticoncepci ón forzada

Mutilación genital – MGF

Cambiando el mundo de las familias colombianas





MESA PÚBLICA CZ YUMBO ICBF 2018 TEMA VIOLENCIA SEXUAL

Actividad central: "Me cuidas, mecuidp"





ANALISIS ESTADÍSTICO CENTRO ZONAL YUMBO

2017

• 165 casos de 581

2018

• 78 de 230





Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Por Centro Zonal)

Niños, niñas y adolescentes ubicados en modalidades de restablecimiento de derechos

Ubicación Inicial:	
Hogares de paso:	9

Modalidades de atención en medio diferente al de la familia de origen:		
Hogar sustituto:	5	
Internado:	7	

Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia:	
Intervención de apoyo:	0
Externado:	0
Hogar gestor:	14



Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

LOGROS	DIFICULTADES
Contar con servicios de atención terapéutica para las víctimas de violencia sexual	Baja oferta institucional en el territorio

RETOS

Promover la creación de espacios institucionales diseñados para la prevención de situaciones de violencia sexual en el municipio.





ENCUESTA DE SATISFACCIÓN





GRACIAS POR SU ATENCIÓN



BIENESTAR

Cambiando el mundo de las familias colombianas

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF © Todos los derechos reservados.





Cambiando el mundo de las familias colombianas